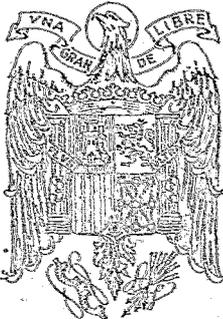


DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Creando la Especialidad de Paradistas en el Ejército de Tierra.

En virtud de la Ley de seis de mayo de mil novecientos cuarenta, por la que se establecían directivas generales para la organización de los especialistas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, se dictó el Decreto de cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, por el que se regulaban las normas para la organización de las Escalas de los especialistas en el Ejército de Tierra.

Con el fin de atender a las necesidades de dicho Ejército, en lo que a los Servicios del mismo se refiere, se crea la especialidad de Paradistas del Ejército de Tierra.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye la especialidad de Paradistas incluida en las especialidades de segunda que señala el Decreto de cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y uno (DIARIO OFICIAL número ciento siete).

Artículo segundo.— Los pertenecientes al actual Cuerpo de Pa-

radistas pasarán a pertenecer a la Especialidad que se constituye, con las categorías siguientes:

Suboficiales, con la de Alférez los que tengan vacante y el resto con la de Brigada.

Sargentos, con la misma categoría militar que ahora tienen.

Cabos, con la de Cabos primero los que tengan vacante, y el resto con el mismo empleo que ahora ostentan.

Artículo tercero.—Todo el personal que íntegre el Escalafón inicial quedará sometido por entero a los preceptos del Decreto de cinco de mayo citado, debiendo sus componentes hasta Sargento firmar el correspondiente compromiso de enganche previsto en la mencionada disposición.

Artículo cuarto.—El ingreso en la especialidad, luego de constituida la escala inicial, se realizará a tenor de lo que dispone el Decreto de cinco de mayo anteriormente citado.

Artículo quinto.—Por el Ministerio del Ejército se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Declarando de urgente ejecución obras necesarias para el acuartelamiento de los Servicios de Automovilismo de la cuarta Región Militar, en Barcelona.

Ante la urgente necesidad de que el Servicio de Automovilismo de la cuarta Región Militar, en Barcelona, cuente con el acuartelamiento necesario, cuyas obras han de edificarse en terrenos de propiedad particular, situados en la zona Coll-Blanch, de aquella capital; cuya adquisición sería larga y dificultosa por los procedimientos ordinarios, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos determinados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declara de urgente ejecución las obras necesarias para el acuartelamiento de los Servicios de Automovilismo de la cuarta Región Militar, en Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Declarando de urgente ejecución las obras de instalación del Campamento de Instrucción Premilitar Superior, en el lugar denominado «Los Rodeos», término municipal de La Laguna.

Ante la urgente necesidad de instalar en los lugares elegidos el Campamento de Instrucción Premilitar Superior de Canarias, y teniendo en cuenta que los terrenos propuestos pertenecen a un crecido número de propietarios, y que la labor de su adquisición sería larga y dificultosa por los procedimientos ordinarios, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. — A los efectos determinados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declaran de urgente ejecución las obras de instalación del Campamento de Instrucción Premilitar Superior en el lugar denominado «Los Rodeos», término municipal de La Laguna (Canarias).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo al Teniente General don José Monasterio Ituarte la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General D. José Monasterio Ituarte,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, y

previo acuerdo del Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, o pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Promoviendo al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería D. Juan Cremades Suñol.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería D. Juan Cremades Suñol, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Promoviendo al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don José Aizpuru Martín-Pinillos.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Estado Mayor D. José Aizpuru Martín-Pinillos, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Promoviendo al empleo de General de Brigada de Infantería a los Coronales de dicha Arma don José Malcampo Fernández-Villavicencio y D. Alfredo Erquicia Aranda.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. José Malcampo Fernández-Villavicencio, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Alfredo Erquicia Aranda, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Promoviendo al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia D. Luis Panadero Sastre.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia D. Luis Panadero Sastre, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 27 de marzo último (D. O. núm. 72), para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, se destina para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Infantería D. Eduardo Martínez Medrano, actualmente disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 20 de abril de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 11 de abril de 1945, al comandante de la citada Escala y Arma don César González de Ampuero y Mejías, destinado como profesor en la Academia de Transformación de Infantería de Guadalajara; asciende en la vacante producida por el retiro del teniente coronel D. Julián Hermosilla Bernat, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar y continuando en dicho Centro hasta la terminación del curso.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería, con sujeción a la orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), con antigüedad de 11 de abril de 1945, al capitán de la Escala activa de la citada Arma D. José Rojas Torres, destinado en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6; asciende en la vacante producida por el ascenso a teniente coronel del comandante D. César González de Ampuero y Mejías, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Infantería, con antigüedad de 11 de abril de 1945, al teniente efectivo (capitán de complemento) de la Escala activa de la citada Arma, D. Miguel Denis Bernal, destinado en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56; asciende en la vacante producida por el ascenso a comandante del capitán D. José de Rojas Torres, continuando en el mismo destino.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el artículo segundo de la ley de 14 octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de la Escala complementaria del Arma de Infantería, con antigüedad de 18 de agosto de 1940, al teniente efectivo (capitán provisional) D. Santos Rodríguez Cerviño, en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, colocándose a continuación de don Pedro Morcillo Moreno, quedando en la misma situación.

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente de Infantería D. César Sáez Sancho, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causan baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento, los Caballeros Oficiales Cadetes de la misma que a continuación se relacionan, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación los reemplazos a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento el perteneciente a la misma, y pasando a formar parte de dicha Escala el procedente de la de Milicias.

Teniente de complemento de Infantería D. Justo Blázquez Fernández, del reemplazo de 1931.

Teniente provisional de Milicias don José Montero Ruiz, del reemplazo de 1932.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de Caballería existente en el Depósito Central de Remonta.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo, antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la orden

de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad de 10 de octubre de 1943 y efectos administrativos de 1 de febrero de 1945, al sargento maestro de banda D. Basilio Urbaneja Martínez, continuando en el destino que actualmente disfruta.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería de la Escala activa, con antigüedad del día 14 de abril de 1945, al comandante de dicha Escala y Arma D. Eduardo Ufer García de la Concha, asciende en vacante producida por el retiro del teniente coronel de la propia Arma D. Agustín Crespi de Valdaura y Cavero, y queda en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 2 de febrero último (D. O. núm. 26), para cubrir una vacante de comandante profesor en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, he designado para ocuparla al de dicho empleo de la mencionada Arma, don Juan Parga Pöndal, actualmente destinado en la citada Escuela.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda, en la forma que establece la de 13 de marzo de 1942, con antigüedad y efectos administrativos de 1 del

actual, al sargento de banda del Regimiento de Artillería núm. 71 D. Vicente Salazar Ansotegui, quien continuará en su destino actual.

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la octava Región Militar, con residencia en La Coruña, a partir del día 25 de febrero de 1945, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el maestro ajustador provisional del C. A. S. E. don Manuel Freire Fernández, en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 6 de abril de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 100) y disposiciones complementarias, se publica a continuación la tercera relación de personal al que se le concede el ingreso en la Escala honorífica del Arma de Ingenieros, con las categorías que a cada uno se señala y en las condiciones que determina el artículo séptimo del citado decreto e instrucción cuarta de la orden de 25 de junio del mismo año (D. O. número 142).

Comandantes

D. Luis de Ahumada Muñoz, jefe de Administración civil del Cuerpo Técnico de Correos.

D. Domingo Jiménez Sandoval, jefe de Administración civil del Cuerpo Técnico de Correos.

D. Fidel Pascual Achutegui, jefe de Administración civil del Cuerpo Técnico de Correos.

D. Luis Gippini Escoda, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos (comprendido en la instrucción segunda de la orden de 25 de junio de 1943 (D. O. núm. 142).

D. Genaro Lesarri y Rodríguez, jefe de Administración civil del Cuerpo Técnico de Telégrafos.

Capitanes

D. Gabriel Plata Agrelo, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos.

D. Ramón Hervella Torrado, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos.

D. Angel Rodríguez Cabida, jefe de

Negociado del Cuerpo Técnico de Telégrafos.

D. Tomás Romero Carrillo, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Telégrafos.

D. Pedro González Rincón, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Telégrafos.

Tenientes

D. Elías Albo Llamosas, oficial de Administración civil del Cuerpo Técnico de Telégrafos.

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Encarnación Guerrero Mayor, al alférez efectivo (teniente de complemento), del Arma de Ingenieros D. Blas de la Torre Peiró, destinado en el Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, y, en comisión, en el Regimiento de Fortificación núm. 3, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Ingenieros D. José Román Compes con destino en el Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Santísima Trinidad Fernández-Castany López, al capitán auditor de la Escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar D. Justo Pastor Asensio Mochales, destinado en la Fiscalía de la novena Región, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Amparo López Barreiro al Capitán Auditor de la Escala Honorífica del Cuerpo Jurídico Militar D. Vicente Martínez Borso, destinado en la Auditoría de la cuarta Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 27 de marzo último (D. O. núm. 72) para cubrir una vacante de comandante de Intendencia en el tercer Negociado de la Sección Central de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado para ocuparla al de dicho empleo del mencionado Cuerpo D. Ernesto Ramajos Aguilera, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Madrid, 20 de abril de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Rodríguez Moncayo, al capitán de Intendencia D. Ramón Andrio Sepúlveda, destinado en la Academia de Intendencia, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa López Martín de Villodres, al alférez efectivo (teniente provisional), de Intendencia D. Calixto Roncero Roncero, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 17 de abril de 1945.

ASENSIO

INTERVENCION

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 y sus complementarias de 8 de noviembre de igual año (C. L. núm. 258), 8 de octubre y 17 de diciembre de 1943 (CC. LL. números 139 y 179), se concede al jefe y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Comandante interventor D. Ramón Miro Noriega, hoy retirado, con residencia en esta plaza; 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1941, por vinticinco años de servicios reconocidos, desde su ascenso a sargento.

Teniente interventor D. Francisco Dolset Chumilla, de la Intervención Militar de la quinta Región, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1944, por cinco años de oficial.

Teniente interventor D. José Gavoso Díaz, de la Intervención General de este Ministerio, 500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944, por cinco años de oficial.

Teniente interventor D. Joaquín López Barreiro, de la misma, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1944, por cinco años de oficial.

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 14 del actual, el coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Romeu Cuallado, actualmente director del Hospital Militar de Ceuta, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Fernández García, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José García Fernández de la Granda, en situación de disponible forzoso en la primera Re-

gión Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Teniente efectivo, capitán provisional de Sanidad Militar, D. Francisco Marín Puntada, de la Agrupación del X Cuerpo de Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente de Sanidad Militar D. Fernando Inclán González, de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Valeriano Lesmes Castañeda, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores González de Canales y Navarro, al comandante farmacéutico D. Jesús Carmona Solís, destinado en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 16 de abril de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1945, el capitán de Oficinas Militares D. José Corredor Lo-

renzo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 14 de abril de 1945.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de directores de música, correspondientes a los turnos de libre elección y provisión normal, existentes en las unidades que a continuación se relacionan.

Los que aspiren a las vacantes de libre elección, cursarán sus instancias debidamente documentadas, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales serán remitidas a este Ministerio por dicha autoridad, adjuntando la propuesta correspondiente.

Las papeletas de destino de provisión normal, cursadas directamente por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

VACANTES DE LIBRE ELECCION

Tercio Gran Capitán I de la Legión.
Tercio Don Juan de Austria III de la Legión.

VACANTES DE PROVISION NORMAL

Regimientos

Lepanto núm. 2, Covadonga número 5, Zamora núm. 8, Soría núm. 9, Mallorca núm. 13, Tetuán núm. 14, Aragón núm. 17, España núm. 18, Pavía núm. 19, Vizcaya núm. 21, Alava número 22, Valencia núm. 23, Nápoles núm. 24, Badajoz núm. 26, Argel número 27, La Victoria núm. 28, Flan-des núm. 30, Granada núm. 34, Toledo núm. 35, Burgos núm. 36, Ordenes Militares núm. 37, Sevilla número 40, Tarragona núm. 43, Mahón número 46, Teruel núm. 48, Tenerife número 49, Melilla núm. 52, África número 53 y Ceuta núm. 54.

Agrupaciones de Montaña

Número 2, núm. 3, núm. 4, núm. 6 y número 8.
Madrid, 18 de abril de 1945.

ASENSIO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de febrero de 1945 (D. O. núm. 51), para cubrir una vacante de Conserje del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se designa para ocupar la misma al de dicho empleo don Amancio Rodríguez Morán, con destino en este Ministerio.

Madrid, 14 de abril de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO Oficial núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel del Regimiento de Artillería núm. 20, D. Manuel Carmona y Pérez de Vera, herido por accidente en acto del servicio el día 19 de octubre de 1934, siendo Comandante. Debe percibir la pensión de 2.047,50 pesetas y la indemnización de 3.600 pesetas.

Teniente Coronel del Regimiento de Infantería núm. 38, D. Enrique Nieto Zubillaga, herido por accidente en acto del servicio el día 4 de septiembre de 1944. Debe percibir la pensión de 810 pesetas y la indemnización de 650 pesetas.

Comandante Médico, con destino en el Hospital Militar «San Fernando», de Córdoba, D. Benigno Ruza Rodríguez, herido por accidente en acto del servicio el día 26 de junio de 1944. Debe percibir la pensión de 810 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Capitán Médico, con destino en el Regimiento de Caballería núm. 73, don Eduardo García Acebal, herido por accidente en acto del servicio el día 16 de octubre de 1943. Debe percibir la pensión de 1.065 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería, licenciado, D. Jaime Martín García, herido por accidente en acto del servicio el día 27 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 17.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1938.

Sargento de Ingenieros, licenciado, D. Luis Girol Hernández, herido por accidente en acto del servicio el día 2 de octubre de 1940. Debe percibir la pensión de 17.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1940.

Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5, Al-Jal Ben Chaib núm. 9.640, herido por accidente en acto del servicio el día 13 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 11, Benedicto Díaz Núñez, herido por accidente en acto de servicio el día 14 de agosto de 1941. Debe percibir la pensión de 606 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1945.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja al paisano militarizado, afecto al Servicio de Automovilismo, don Carmelo Ausere Andrés herido el día 2 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Madrid, 14 de abril de 1945.

ASENSIO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche

premios de constancia, mejora de ventaja; y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación.

Los periodos de reenganche que se conceden en esta orden se percibirán en la cuantía que establece el artículo 6.º del mencionado decreto, a partir de la revisa administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor; hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido decreto.

Del Grupo de Tiradores de Infantería n.º 1

Cabo primero Genzalo Sardiña Chao, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1944; primer período, con antigüedad de 23 de noviembre de 1944.

Otro, Francisco Rodríguez Toledo; segundo período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1944.

Cabo, Juan Haro Tzuel; primer período, con antigüedad de 8 de mayo de 1944.

Otro, Manuel Jiménez Tauste; primer período, con antigüedad de 15 de mayo de 1944.

Otro, José Lamolda Cara; primer período, con antigüedad de 16 de mayo de 1944.

Otro, Gabriel Amigo Albea; primer período, con antigüedad de 16 de mayo de 1944.

Otro, Agustín García Franco; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, Alberto Rodríguez Hernández; premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1944; primer período, con antigüedad de 26 de agosto de 1944.

Otro, Fernando Azores Donaire; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1939 y 1 de septiembre de 1941, respectivamente; tercer período, con antigüedad de 6 de agosto de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Enrique Martín Fernández; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1941 y 1 de noviembre de 1943, respectivamente; primer período, con antigüedad de 13 de abril de 1942, y segundo período con la de 13 de abril de 1944.

Soldado Francisco Izquierdo Ortiz; primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1944.

Otro, Antonio González Ramírez; primer período con antigüedad de 10 de mayo de 1944.

Otro, Miguel Gómez Ruiz; primer período, con antigüedad de 10 de mayo de 1944.

Otro, Antonio Hernández Palenzuela; primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1944.

Otro, José Vargas Espinosa; primer período, con antigüedad de 16 de mayo de 1944.

Otro, Francisco Adamuz Aguilera;

primer período, con antigüedad de 16 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo primero Eliseo Luque Santos; primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1944. (Rectificación a la orden de 18 de enero de 1945; D. O. número 22.)

Otro, Félix Barroso Bilbao; tercer período, con antigüedad de 29 de diciembre de 1943.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla n.º 2

Cabo Juan Jiménez Rosado; sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo de banda Vicente Castaño Calaza; mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1945.

Cabo primero José María Sierra Cabello; cuarto período, con antigüedad de 23 de septiembre de 1944.

Otro, Fabriciano Garrote de la Iglesia; cuarto período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1944.

Cabo de banda José Menéndez García; primer período, con antigüedad de 29 de septiembre de 1944. (Rectificación del empleo con que fue publicado en la orden de 23 de diciembre de 1944, D. O. núm. 5 de 1945).

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta n.º 3

Cabo primero Antonio Sanz Martínez; tercer período, con antigüedad de 16 de febrero de 1944.

Cabo Teodoro Ventura Moya; tercer período, con antigüedad de 4 de junio de 1943.

Otro, Cándido Martín Arráez; primer período, con antigüedad de 6 de noviembre de 1943.

Otro, Antonio Gómez Lorenzo; mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Simancas n.º 4

Cabo primero Generoso García Gómez; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Cabo músico Rafael Álvarez Delgado; primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1940, y segundo período, con la de 14 de marzo de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache n.º 4

Cabo primero, Bibiano Amigo Franco; cuarto período, con antigüedad de 16 de noviembre de 1944.

Otro, Pedro Tous Ribot; cuarto período, con antigüedad de 16 de noviembre de 1944.

Otro, Andrés Franco Rey; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona n.º 5

Cabo primero Teodoro Cerezal Blanco; primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas n.º 5

Cabo primero José Ruiz López; tercer período, con antigüedad de 1 de abril de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Belaid Mohatar Ben Bussa Amar; primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1943.

Otro, José Romera Lorente; cuarto período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Eugenio Gómez Aguado; cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1944.

Otro, José Poveda Rodríguez; tercer período, con antigüedad de 23 de septiembre de 1943.

Otro, Andrés Valcárcel Carretero; cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Joaquín Higuera Sánchez; cuarto período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Elpidio Nifo Jiménez; segundo período, con antigüedad de 20 de marzo de 1944.

Otro, Antonio Gil Sastre; primer período, con antigüedad de 23 de octubre de 1944.

Otro, Hedefonso Crespo del Pozo; primer período, con antigüedad de 26 de marzo de 1944.

Otro, Ricardo Mercado Pérez; primer período, con antigüedad de 21 de noviembre de 1944.

Otro, Juan Siles Segura; primer período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1944.

Otro, Antonio Gómez Cárdenas; tercer período, con antigüedad de 1 de abril de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Antonio Castillo Benítez; tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Desiderio Borreguero Calleja; tercer período, con antigüedad de 5 de agosto de 1943.

Otro, Vicente Gil Hernández; cuarto período, con antigüedad de 18 de noviembre de 1943.

Cabo Teodoro Ferrero Teso; primer período, con antigüedad de 31 de diciembre de 1944.

Otro, Juan Hijano Jiménez; cuarto

período, con antigüedad de 17 de agosto de 1944.

Otro, Francisco Escamilla García; tercer período, con antigüedad de 23 de abril de 1944.

Otro, José Polo Martel; tercer período, con antigüedad de 8 de septiembre de 1943.

Otro, Daniel Ortega Martín; tercer período, con antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Otro, Eusebio Maestre Collazo; tercer período, con antigüedad de 2 de junio de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, José Natonio García Poivillo; tercer período, con antigüedad de 10 de junio de 1943.

Otro, Francisco Torres Arlandi; segundo período, 18 de enero de 1945.

Otro, Juan Crespillo Ballesteros; segundo período, con antigüedad de 8 de enero de 1945.

Otro, Juan Galera Fernández; segundo período, con antigüedad de 17 de noviembre de 1944.

Otro, Antonio Campoy París; primer período, con antigüedad de 7 de enero de 1945.

Otro, Guillermo López Carmona; primer período, con antigüedad de 23 de agosto de 1944.

Otro, Félix Lázaro González; segundo período, con antigüedad de 18 de octubre de 1943.

Otro, Eugenio Pereda Ginés; segundo período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Otro, Pedro González de Mesa; cuarto período, con antigüedad de 25 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Cabo primero, José María Miranda Olavarria; segundo período, con antigüedad de 14 de agosto de 1943, y tercero, con la de 14 de agosto de 1944.

(Rectificación a la Orden de 9 de junio de 1944. D. O. número 141).

Del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Infantería Xauén número 6

Cabo primero Antonio Jiménez Bullón; segundo período, con antigüedad de 3 de enero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Cabo primero, Benigno Esteban Rodríguez; segundo período, con antigüedad de 19 de septiembre de 1944.

Cabo Antonio Castillo Jaria; tercer período, con antigüedad de 23 de marzo de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Justo Real Latorre; primer período, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Otro, Marcelino Baamonde Tejeiro; primer período, con antigüedad de 20 de abril de 1943, y segundo, con la de 20 de abril de 1944. (Rectificación a la Orden de 15 de febrero de 1945. Diario Oficial número 41).

Otro, Constantino Martínez Luaces; cuarto período, con antigüedad de 2 de noviembre de 1943.

Otro, Manuel Fernández Rosón; tercer período, con antigüedad de 25 de junio de 1943.

Otro, Jacinto Cortés Rouco; tercer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Otro, Ignacio Rodríguez Sancho; tercer período, con antigüedad de 20 de junio de 1943.

Otro, Luis Pérez Peñamaría; primer período, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Del Batallón Cazadores de Montaña Girona número 8.

Cabo primero Agustín Navarro Lorente; segundo período, con antigüedad de 11 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8

Cabo primero, Cristóbal Mota García; segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1945.

Otro, José Márquez Romero; tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, José Ortiz Gutiérrez; cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo, Joaquín Betanzo Borrero; sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla, núm. 9

Cabo primero Manuel Albarrán Morales; segundo período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo primero Esteban García Sánchez; primer período, con antigüedad de 16 de marzo de 1943.

Otro, José Manzanares Pérez; primer período, con antigüedad de 10 de enero de 1943.

Otro, Ramón Cosío Álvarez; cuarto período, con antigüedad de 7 de octubre de 1944.

Otro, José Mojedas Arias; primer período, con antigüedad de 23 de agosto de 1941. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Jerónimo Pedrós Costa; primer período, con antigüedad de 2 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero José Pérez Cornejo; segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Cabo Víctor Plataz Reinoso; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Cabo primero Antonio Lobato Orduna; tercer período, con antigüedad de 17 de junio de 1943.

Otro, Fernando Bances González; tercer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo primero Francisco Jódar Giner; primer período, con antigüedad de 4 de febrero de 1945.

Del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. 14

Cabo de Banía Lorenzo Dolera Fuentes; primer período, con antigüedad de 14 de enero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Batre-madura núm. 15

Cabo primero Olivando Osos Sánchez; primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1944.

Cabo Francisco Illesca Gil; primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Cabo primero Fernando Rebollo Butno; segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y tercero con la de 1 de noviembre de 1944, respectivamente.

Otro, Emilio Rabanal Pelco; segundo período, con antigüedad de 17 de mayo de 1943.

Cabo Doroteo Guillén Pérez; tercer período, con antigüedad de 3 de julio de 1943.

Cabo primero José Salguero Guillén; segundo período, con antigüedad de 24 de junio de 1944.

Otro, Juan Gómez García; cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Cabo Antonio Melero Muriana; tercer período, con antigüedad de 31 de agosto de 1943.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero Cayetano Hijano Jiménez; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Cabo, José Alvarez Burgos; primer período, con antigüedad de 21 de agosto de 1944.

Cabo primero Cecilio Rodríguez Gattell; primer período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1944.

Otro, Miguel Martín Rodríguez; cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara número 20

Cabo primero, Daniel Ruiz Gascón; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Francisco Aliaga Haro; segundo período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Otro, Salvador Gómez Moliner; primer período, con antigüedad de 27 de agosto de 1943.

Otro, Modesto Díaz Crespo; primer período, con antigüedad de 13 de julio de 1943.

Del Regimiento de Infantería número 20 Provisional

Cabo, Indalecio Hernández Aldea; primer período, con antigüedad de 12 de mayo de 1944.

Cabo primero, José Morelli Górcules; primer período, con antigüedad de 5 de septiembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo primero, Francisco Barber Molina; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y segundo, con la de 1 de noviembre de 1944. (Rectificación a la Orden de 15 de febrero de 1945. D. O. núm. 41.)

Otro, Agustín Rubio Marín; primer período, con antigüedad de 28 de marzo de 1939, y segundo, con la de 28 de marzo de 1941. (Rectificación a la Orden de 28 de diciembre de 1944. D. O. núm. 5 de 1945.) Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercer y cuarto período.

Otro, Cristóbal Gómez Jódar; tercer período, con antigüedad de 17 de junio de 1943.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Cabo primero, Victorino Reguero Garefa; primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo primero, José Huelmós López; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero, Carlos Trebejo Moreno; primer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Otro, Adolfo Pulido Leo; primer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Cabo Amelio García Sánchez; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Batallón la Cruzada número 27.

Cabo primero Pedro Pérez García; primer período, con antigüedad de 8 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería «La Victoria» número 28

Cabo Felipe Corral Sendín; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Cabo primero Vicente Aparicio Iglesias; cuarto período, con antigüedad de 13 de agosto de 1944.

Otro, José Manuel Rodríguez Montero; primer período, con antigüedad de 21 de noviembre de 1944.

Cabo Paulino Holgado Bartolomé; primer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Cabo primero Antonio Peromingo Villa; tercer período, con antigüedad de 9 de junio de 1943.

Otro, Germán Hernández González; tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Del Batallón de Infantería Independiente número 33.

Cabo Victoriano Quintana Falcón; mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1943.

Del Regimiento Infantería Toledo número 35.

Cabo primero José González García; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944. (Rectificación a la Orden de 25 de enero de 1945. D. O. número 22).

Del Regimiento Infantería Burgos número 36.

Cabo primero Manuel Rodríguez Iglesias; primer período, con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Otro, Paulino Ratón Fernández; cuarto período, con antigüedad de 5 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Cabo primero Buenaventura Marina Monteroso; tercer período, con antigüedad de 17 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería León número 38.

Cabo primero Ramón Docampo Bermúdez; segundo período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Manuel Ponce Gallardo; tercer período, con antigüedad de 24 de octubre de 1944.

Cabo de Banda Pedro Prados Durango; primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Cabo primero Jaime Aguiar Lima; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Francisco Ros Olivares; primer período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Cabo primero Manuel Bocardo Travieso; primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Cabo primero Amaro Macía Alvarez; segundo período, con antigüedad de 2 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Cabo primero José Llompарт Millán; cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo Pedro Boyeras Domingo; mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Cabo primero Juan Torres Torres; segundo período, con antigüedad de 20 de febrero de 1944. (Rectificación a la Orden de 25 de enero de 1945. D. O. número 22).

Cabo Antonio Guasch Mapí; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1942 y 1 de octubre de 1943, respectivamente.

Otro, Jaime Ginart Dalmau; mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Antonio Torres Negre; me-

jora de ventajas; a partir de 1 de marzo de 1944.

Otro, Gabriel Oliver Bonet; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1944 y 1 de marzo de 1944, respectivamente.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Cabo primero, Francisco González Carrillo; primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1944.

Otro, Manuel Dorta Hernández; primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1944.

Otro, Juan Blázquez Fernández; primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1944.

Otro, Dionisio Sánchez Barriola; cuarto período, con antigüedad de 25 de enero de 1945.

Cabo, Maudilio Cabrera Ramos; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1941 y 1 de diciembre de 1943, respectivamente.

Otro, Luis Díaz Rivero; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1941 y 1 de diciembre de 1942, respectivamente.

Otro, Alfonso Pérez González; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1943 y 1 de abril de igual año, respectivamente.

Otro, Martín Acosta Abreu; mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Alberto Yanes Albelo; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1939 y 1 de agosto de 1942, respectivamente.

Otro, Daniel de la Rosa Díaz; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de julio de 1942 y 1 de junio de 1943, respectivamente.

Otro, Tomás Méndez Padrón; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de diciembre de 1941 y 1 de noviembre de 1943, respectivamente.

Otro, Juan González Pérez; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, José Herrera Herrera; segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Otro, Alfredo Ferrera Izquierdo; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1940 y 1 de diciembre de 1942, respectivamente.

Otro, Enrique Fraga Alfonso; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1943.

Otro, Eusebio Mesa Batista; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1944 y 1 de junio de 1944, respectivamente.

Otro, Fausto Guillén Hernández; primer período, con antigüedad de 26 de marzo de 1945.

Otro, Domingo Hernández Lorenzo; mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1943.

Otro, José Flores Gaviño; mejora de ventajas, a partir de 1 de diciembre de 1942.

Otro, Jesús Acevedo Báez; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1944.

Otro, Felipe Rodríguez Rodríguez; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de julio de 1941 y 1 de mayo de 1942, respectivamente.

Otro, Juan Hernández Díaz; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1944 y 1 de diciembre de 1943, respectivamente.

Otro, Marcos Rodríguez Domínguez; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1944 y 1 de octubre de 1943, respectivamente.

Otro, Tomás Luis Hernández Pezera; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Cabo primero, Tomás Simón Martínez; primer período, con antigüedad de 20 de abril de 1942, y segundo, con la de 20 de abril de 1944. (Aclaración a la Orden de 15 de febrero de 1945. Diario Oficial núm. 41.)

Otro, Miguel García López; primer período, con antigüedad de 30 de mayo de 1944.

Otro, Antonio Raluy Espino; primer período, con antigüedad de 30 de mayo de 1944.

Cabo de banda, Salvador Regalado Perdomo; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1944.

Cabo, Sebastián Sánchez Ortega; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, Francisco Tomás Santana; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, Manuel Ramos Acosta; mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1942.

Otro, Antonio Hernández Milanés; mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1944.

Otro, José López Rodríguez; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, José Moreno Quintana; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Juan Hernández Rosa; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Mauricio García Suárez; mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1944.

Otro, Francisco Quintana Medina; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1944.

Otro, José Esteban Sosa; mejora

de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1944.

Otro, Jerónimo Cabrera García; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1944.

Otro, Luis Suárez Rodríguez; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, Migue Montesdeoca Santana; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, José Apolinario Monzón; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1943.

Otro, Francisco González Herrera; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, Juan Páez González; mejora de ventajas, a partir de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Francisco Arencibia Rodríguez; mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1944.

Otro, Benigno González Luján; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1944.

Otro, Sebastián Martín García; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1943.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero, Francisco Prieto Samián; segundo período, con antigüedad de 12 de septiembre de 1944.

Otro, Alceldino López Gafán; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1941, y tercero, con la de 1 de febrero de 1943. (Rectificación a la Orden de 22 de febrero de 1945. Diario Oficial núm. 59.)

Otro, Pedro Herrero González; primer período, con antigüedad de 9 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería número 59. (Provisional.)

Cabo primero, Mario Lino Gómez; cuarto período, con antigüedad de 12 de enero de 1945.

Del Regimiento Brunete núm. 62

Cabo primero, Daniel Gán Rodríguez; segundo período, con antigüedad de 26 de abril de 1943, y tercer período, con la de 26 de abril de 1945.

Otro, Eufrasio Gálvez García; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Cabo, José Antonio García Bellver; primer período, con antigüedad de 10 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Montaña núm. 63. (Provisional.)

Cabo primero, Francisco Condel Ilopis; primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1944.

Del Regimiento mixto de Infantería número 90

Cabo primero, Rafael Muñoz Cerezo; cuarto período, con antigüedad de 12 de diciembre de 1944.

Otro, José España Poveda; cuarto período, con antigüedad de 9 de marzo de 1945.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero, Narciso Pérez Grás; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Cabo músico, Víctor Juez Alonso; tercer período, con antigüedad de 30 de agosto de 1943.

Otro, Félix Masilovet Miró; primer período, con antigüedad de 29 de septiembre de 1944.

Otro, Ausencio Prieto Tejedor; primer período, con antigüedad de 29 de diciembre de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

De la Academia General Militar

Cabo primero, Miguel Rodríguez Alonso; tercer período, con antigüedad de 27 de abril de 1944.

Cabo, Recaredo Lozano Sánchez; primer período, con antigüedad de 10 de febrero de 1944.

De la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Cáceres

Cabo, Julio García Granados; segundo período, con antigüedad de 2 de febrero de 1945.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2

Cabo primero, José Flores Sánchez; tercer período, con antigüedad de 15 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Del Regimiento de Cazadores de Sargento número 7

Cabo primero, Manuel Lozano Martín; segundo período, con antigüedad de 12 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Cazadores de España número 11

Cabo primero, Marcelino Moreno Juez; cuarto período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Del Regimiento de Cazadores de Farnesio número 12

Cabo, Serafín Santos Martín; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Cazadores de Villaviciosa número 14

Cabo primero, Jerónimo Galet Ramírez; primer período, con antigüedad de 5 de julio de 1944.

Cabo, Pedro Tapia García; tercer período, con antigüedad de 24 de junio de 1943.

Del primer Depósito de Sementales

Cabo paradista, Anastasio Sánchez-Infantes López; tercer período, con antigüedad de 10 de febrero de 1945.

Otro, Mariano Díez Muñoz; mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1943, y segundo período, con antigüedad de 25 de agosto de 1943.

Otro, Vicente Bahón Pérez; primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del cuarto Depósito de Sementales

Cabo paradista, Jesús Alcaide Armenta; segundo período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio López Marchal; primer período, con antigüedad de 12 de febrero de 1945.

Del Depósito de Recría y Doma, de Jerez

Cabo remontista, Francisco García Negrillo; primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1944.

Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos

Cabo paradista, José Expósito Flores; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 1

Corneta, Manuel Baeza Guerrero; segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 2

Cabo primero, Manuel Arias Real; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Angel Cainzos Martínez; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Arturo López López; tercer período, con antigüedad de 22 de febrero de 1945.

Cabo, Victoriano Rodríguez Freire; primer período, con antigüedad de 20 de febrero de 1945.

Otro, Augusto Sánchez Rodríguez; segundo período, con antigüedad de 28 de julio de 1944.

Otro, José López Puentes; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Celso Campos Santiago; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Antonio Vázquez López; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Antonio Mayobre Soto; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Educando de Banda, Manuel Pita Pardo; primer período, con antigüedad de 11 de diciembre de 1943.

Del grupo independiente de Artillería antiáerea número 2

Cabo, Jerónimo Alonso Vera; mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1943.

Del Regimiento mixto de Artillería número 4

Cabo primero, Eugenio Anutio Pastor; primer período con antigüedad de 20 de abril de 1942 y segundo con la de 20 de abril de 1944 (Se anula la clasificación señalada en la Orden de 11 de octubre de 1944 D. O. número 234).

Del Regimiento de Artillería número 5

Cabo primero, Bartolomé Mit Reichach; sueldo de sargento a partir de 10 de diciembre de 1944.

Otro, Cristóbal Muntaner Muntaner; primer período con antigüedad de 3 de mayo de 1944.

Otro, Luis González Agudo; primer período con antigüedad de 3 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería número 6

Cabo primero, Juan Mari Thomas; segundo período con antigüedad de 5 de diciembre de 1944.

Del Regimiento mixto de Artillería número 7

Cabo primero, Rafael Villela Sampol; tercer período con antigüedad de 25 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Pedro de León Alvarado; primer período, con antigüedad de 11 de agosto de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Del Regimiento mixto de Artillería número 10

Cabo primero, Constanancio Orgaz Esteban; se le ratifica el segundo período con antigüedad de 14 de enero de 1944.

Cabo de Banda, Celso Orósa López;

mejora de ventajas a partir de 1 abril de 1943.

*Del Regimiento de Artillería Divisio-
naria núm. 12*

Cabo primero, José Romero Carmona; primer período con antigüedad de 4 de enero de 1945.

Cabo, Joaquín Barragán Moreno; primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero, José Martín Gallego; tercer período con antigüedad de 27 de marzo de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

*Del Regimiento de Artillería Divisio-
naria núm. 16*

Cabo, primero, Blas Molina Rodríguez; primer período con antigüedad de 22 de octubre de 1944.

Otro, Manuel Fernández Maldonado; primer período con antigüedad de 28 de octubre de 1943.

Otro, Manuel García-Carpintero García; primer período con antigüedad de 5 de enero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero, Santiago Quer Piferer; primer período con antigüedad de 11 de julio de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

*Del Regimiento de Artillería a caba-
llo núm. 19*

Cabo primero, Salvador Verdú Arceas; primer período con antigüedad de 26 de junio de 1943.

Cabo, Rafael de Vicente Peremach; primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Cabo de Banda, Eugenio López Casado; primer período, con antigüedad de 5 de noviembre de 1943.

Cabo primero, Manuel Garrán Antolínez; segundo período con antigüedad de 30 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo primero, Claudio Pereira Barco; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Isidro Monterde Calvo; primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 26.

Cabo primero Alvaro Leal Valleclillo; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Francisco Coca Martínez; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Sergio Ojeda Ramos; primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 28.

Cabo primero, Jesús Longhi Suárez; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Manuel Varela López; primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Otro, Manuel Rodríguez Fernández; primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, Francisco Bargaiea Míguez; primer período, con antigüedad de 2 de mayo de 1944.

Otro, Nicolás Pérez del Valle; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 46.

Cabo primero Andrés Dorado Villa; segundo período, con antigüedad de 21 de junio de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 49.

Cabo primero Manuel Ruiz Cumplido; segundo período, con antigüedad de 2 de junio de 1941. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Francisco Pérez Martínez; segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Otro, Manuel Jiménez Sierra; primer período, con antigüedad de 14 de abril de 1944. (Rectificación a la Orden de 23 de noviembre de 1944. Diario Oficial número 268).

Del Regimiento de Artillería núm. 50.

Cabo primero Angel Garrido Piqueras; primer período, con antigüedad de 19 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 61.

Cabo primero Luis Villa Calso; primer período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 74.

Cabo primero Manuel Anguita Galán; primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de La Coruña.*

Cabo primero Manuel Campos Castro; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Academia de Artillería

Cabo primero, Cipriano Pérez Gutiérrez; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Julio Seoane Sierra; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Corneta Faustino Almendáriz García; primer período, con antigüedad de 23 de julio de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1

Cabo primero Carlos García Felani; cuarto período, con antigüedad de 15 de enero de 1945.

Cabo Antonio Comas Jaume; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Antonio Andreu Gornes; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Manuel Lozano Flores; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Antonio Andreu Gornes; segundo período, con antigüedad de 21 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1.

Cabo primero Emilio Carasa Valero; primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Zapadores núm. 2.

Cabo Pablo Ruiz García; primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1944.

Cabo primero Manuel González Macías; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

Cabo Manuel Reyes Mosegués; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1943 y 1 de junio de 1943, respectivamente.

Del Batallón de Transmisiones núm. 3.

Cabo primero Andrés Díaz Andrés; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, Salvador Puchol Jover; primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1945.

Otro, José Contreras García; primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1945.

Otro, Vicente García Carpio; primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1945.

Otro, Amadeo Miguel López; primer período, con antigüedad de 23 de junio de 1944.

Otro, Francisco Gómez Climent; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Cabo primero Julián Babiano Fernández; segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Fortificación n.º 4.

Cabo Eulogio Sánchez Sánchez; premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1945. (Se le anula la clasificación que en el primer período de reenganche le fué concedida por Orden de 23 de noviembre de 1944. D. O. número 268).

Del Regimiento de Zapadores núm. 5.

Cabo primero Miguel Lorente Arqueros; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Santiago Blanco Moreno; primer período, con antigüedad de 11 de enero de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 7.

Cabo primero Cesáreo Arellano Pizarro; segundo período, con antigüedad de 9 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Cabo primero Fernando Gómez Plou; primer período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Pontoneros

Cabo primero Miguel Torres Galén; primer período, con antigüedad de 8 de febrero de 1943.

Del Centro de Transmisiones del Ejército.

Cabo primero José Utrilla Jodrá; segundo período, con antigüedad de 1 de agosto de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Del Batallón de Transmisiones de Marruecos

Cabo Juan Rodríguez Caballero; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Cabo Juan Rosa de la Rosa; mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Cabo primero José Barquero Risueño; primer período, con antigüedad de 5 de noviembre de 1943.

Otro, José Lull Perelló; primer período, con antigüedad de 23 de octubre de 1944.

Otro, Ricardo Martínez Pérez; pri-

mer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Miguel Lladó Vidal; cuarto período, con antigüedad de 14 de agosto de 1944.

Otro, Juan Planas Sureda; tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Félix Rivera González; primer período, con antigüedad de 3 de julio de 1944.

Otro, Ismael Hernández Blanco; segundo período, con antigüedad de 13 de abril de 1944.

Otro, Francisco Mediaidúa López; primer período, con antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

Otro, Jesús Colmenar García; primer período, con antigüedad de 8 de octubre de 1944.

Otro, Juan José Hernández Ruiz; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Cabo primero Juan Sánchez Navarro; primer período, con antigüedad de 23 de marzo de 1943.

Otro, Andrés Santisteban Sánchez; segundo período, con antigüedad de 21 de febrero de 1944.

Cabo Serafín Soto Alcaide; primer período, con antigüedad de 30 de enero de 1945.

Otro, José Viñau Palacio; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Soldado Moisés Fernández Becares; primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Del quinto Grupo de Automóviles

Cabo primero, Antonio Utrillas Barroso; sexto período, con antigüedad de 7 de noviembre de 1944.

Del sexto Grupo de Automóviles

Cabo primero, Moisés González Ruiz; primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1942.

Otro, José Arce Mata; segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1944.

Otro, Delfino Padrones Carranza; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Batallón de Automóviles de Marruecos

Cabo primero, Antonio Rodríguez Núñez; primer período, con antigüedad de 12 de mayo de 1944.

Otro, Tomás Arrese Ancho; tercer período, con antigüedad de 15 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Arturo Santana Figueruelo; primer período, con antigüedad de 11 de enero de 1945.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero, Luis Gil Sánchez; tercer período, con antigüedad de 29 de octubre de 1944.

Otro, José Rito González Moreno; tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1941. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Sebastián Correa Risco; segundo período, con antigüedad de 6 de mayo de 1943.

Otro, Mario Flores Rodríguez; segundo período, con antigüedad de 7 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Rojas Bote; segundo período, con antigüedad de 12 de febrero de 1944.

Otro, Manuel Navarro Ribas; segundo período, con antigüedad de 24 de marzo de 1944.

Otro, Luis Casas Conde; primer período, con antigüedad de 10 de enero de 1945.

Otro, Edesio Gómez Gómez; primer período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1944.

Otro, Abelardo Tejedor Miguel; primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Angel Barroso Peña; primer período, con antigüedad de 30 de octubre de 1944.

Otro, José Gómez Laborda; primer período, con antigüedad de 4 de diciembre de 1944.

Otro, Francisco Rodríguez Alarcón; primer período, con antigüedad de 4 de diciembre de 1944.

Agrupación de Intendencia número 1

Cabo primero, José Holgado Herrero; sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1944.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero, Marino Hernández Hernández; quinto período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Narciso Otero Bello; tercer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1943.

Otro, Félix Martínez García; primer período, con antigüedad de 3 de enero de 1945.

Cabo, Juan Sánchez Mendieta; sueldo de Sargento a partir de 1 de diciembre de 1944.

Otro, Mariano Muñoz Martínez; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo, Benito Iglesias Brea; primer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

De la Agrupación de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército

Cabo primero, José Abad Hernández; quinto período, con antigüedad de 14 de abril de 1945.

Soldado, Salvador Riobo Morales; primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 10

Cabo primero, José Martínez García; quinto período, con antigüedad de 2 de enero de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero, Antonio Sáez Mejías; segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero, Lucas Gavala Sánchez; quinto período, con antigüedad de 15 de febrero de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Cabo, Juan Albirón Trenas; primer período, con antigüedad de 24 de noviembre de 1944.

Del Grupo de Sanidad Militar de la novena Región

Cabo Andrés Ruiz Molina; mejora de ventajas a partir de 1 de diciembre de 1937, y sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1943.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero, Aurelio Guillén Barrientos; primer período, con antigüedad de 29 de enero de 1945.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Cabo primero, José Pérez Montori; tercer período, con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Otro, Antonio Rincón Alcoceba; segundo período, con antigüedad de 11 de marzo de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Eugenio Tomillo Fernández; segundo período, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Otro, Antonio Caro Nieto; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Marcos Alcántud Cebrián; primer período con antigüedad de 9 de julio de 1943.

Otro, Francisco Roldán Maestro; primer período, con antigüedad de 28 de junio de 1943.

Cabo, Antonio Delfín Revert Revert, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Enrique Guerra-García Barrón; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo primero, Julio Rey Sierra; primer período, con antigüedad de 21 de junio de 1944.

Del Batallón Disciplinario de Marruecos

Cabo primero, Pablo Ruiz Jorquera; primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara

Cabo, Rogelio Balbuena Donoso; mejora de ventajas a partir de 6 de noviembre de 1944.

Madrid, 12 de abril de 1945.

ASENSIO

ERRATAS**DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.****Cuerpo Eclesiástico del Ejército.— Ascensos**

DIARIO OFICIAL núm. 74, página 44, columna segunda.

Donde dice: Día 23 de marzo de 1942.

Debe decir: Día 1 de febrero de 1942.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Ascensos**

DIARIO OFICIAL núm. 84, de fecha 14 del actual, página 245, columna tercera.

Donde dice: D. José María Martínez Torres.

Debe decir: D. José María Martínez Martínez Torres.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Felipe Garrote Alvarado.

Debe decir: D. Felipe Garrote Alvarado.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Paulino Chaparro González.

Debe decir: D. Paulino Chaparro González.

En el mismo DIARIO, página 247, columna primera.

Donde dice: D. Francisco Fernández Rodríguez Campos, del Escuadrón del ter.

Debe decir: D. Francisco Fernández Rodríguez Campos, del Escuadrón del tercer Tercio móvil.

En el mismo DIARIO y página, columna tercera.

Donde dice: D. Miguel Romero García, de la 231.

Debe decir: D. Miguel Romero García, de la 321.

Madrid, 20 de abril de 1945.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DEL AIRE****Obras de utilidad para el Ejército**

En resolución a la instancia elevada por el Teniente Coronel del Cuer-

po de Estado Mayor del Ejército don Manuel Chamorro Martínez, en súplica de que su obra «El órgano informativo superior del Ejército» sea declarada de utilidad para el Ejército del Aire, teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor del Aire, y con arreglo a lo preceptuado en el apartado a), art. 1.º de la Orden de este

Ministerio de 18 de febrero de 1941 («B. O. del Ministerio del Aire», número 24), he acordado declarar de utilidad para este Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1945.

VICIÓN

(Del B. O. del M. del Aire, n.º 41.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TERCIO GRAN CAPITAN 1.º DE LA LEGION

Necesitando este Cuerpo proceder a la recomposición de CIEN cornetas, que en el pliego de condiciones expuesto en el Gobierno Militar de Melilla y Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid se relaciona, se saca a concurso el mismo, pudiendo los señores industriales que lo deseen presentar sus ofertas bajo sobre cerrado dirigido al señor Teniente Coronel Mayor del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, en Taujima, antes de las doce horas del día 1 de mayo de 1945.

Núm. 439. P. 2-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUM. 48

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de gimnasia que a continuación se relaciona, se saca a concurso para que a quienes interese formulen sus ofertas al Sr. comandante mayor en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL. El importe del presente anuncio, será por cuenta del adjudicatario, y las facturas estarán sujetas al 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Este material deberá ser puesto en el puerto de Ibiza (Baleares) libre de todo gasto.

Cuatro juegos bolos; ocho jabali-

na concurso, 16 jabinas, entrenamiento; ocho martillos; ocho pesos; ocho barras castellanas; cuatro discos concurso; ocho discos hierro; 12 balones mano y 24 gomas para los mismos; 12 balones cesto y 24 gomas para los mismos; 12 balones boleas y 24 gomas para los mismos.

Ibiza, 24 de marzo, de 1945

Núm. 433 P. 1-1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA MIXTO DE COSTA Y CAMPANA NUMERO 3

Necesitando este Regimiento adquirir el menaje de cocina que a continuación se detalla, se saca a concurso para que los industriales a quienes interese, formulen sus ofertas al teniente coronel mayor, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

MENAJE

Pañoleros de 100 plazas de hierro es'afiado.
Pañoleros de 50 plazas de ídem ídem.
Barreños de 250 plazas de ídem ídem.
Barreños de 100 plazas de ídem ídem.
Peroles de 20 plazas de ídem ídem.
Peroles de 10 plazas de ídem ídem.
Ollas de 100 plazas de ídem ídem.
Ollas de 50 plazas de ídem ídem.
Ollas de 25 plazas de porcelana.

Cazos de 1 plaza de hierro es'afiado.
Cazos de media plaza de ídem ídem.
Raseras grandes de ídem ídem.
Raseras medianas de ídem ídem.
Sartenes de 10 plazas, fuertes.
Sartenes de 5 plazas, fuertes.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 % de pagos al Estado.

Caragena, 13 de abril de 1945.

Núm. 450 P. 1-1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE PAMPLONA

Por el presente se saca a concurso los servicios de acarreo interiores de la plaza y transporte de toda clase de material cuyo servicio sea a cargo de esta Jefatura, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por la Superioridad, que están de manifiesto en las oficinas de la misma, calle de Estella, 9 (Depósito de Intendencia), todos los días laborables, de diez a una de la tarde, admitiéndose las proposiciones, que han de venir en sobre cerrado, hasta el día 24 del corriente, procediéndose a la subasta el día 25, a las once horas, en presencia de los señores licitadores y en las condiciones determinadas en los referidos pliegos técnico y legal.

Pamplona, 14 de abril de 1945.

Núm. 435. P. 3-2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 de marzo de 1944 la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» del mismo año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlos lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo, como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificado.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se les pasará por dicho Organismo el cargo correspondiente del pedido.

LA DIRECCION

HILATURAS
LABOR, S. A.



Caspe, 41
BARCELONA

BODEGAS

"LA PALOMA"

ELADIO REGUILLO

SUCESOR DE

JUAN PABLO REGUILLO

Vinos y alcoholes

"LA MANCHA INDUSTRIAL"

La fábrica mayor en España de hoces para
segar; marca "LA LANGOSTA"

ELADIO REGUILLO

LA SOLANA (Ciudad Real)

PETRONILA MONTOYA
FABRICA DE ACEITES

P.º del Generalísimo, 20
BEAS DE SEGURA (Jaén)

CONFECIONES
SIBA Y COMPANIA, S. L. SEVILLA

DISPONIBLE

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION